

CÓDIGO: O-HSQ-003

FECHA: Diciembre 16 de 2022

VERSIÓN: 4

RAZON SOCIAL	RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS SAS				
IDENTIFICACION	900 265 868 – 8				
SEDES					
PRINCIPAL	- Carrera 35 Nº 46 -112 Cabecera del llano – Bucaramanga	TELEFONO	(607) 6971565		
SUCURSALES	- Carrera 51 ^a Nº 76 – 27 Ofc. 211 Barranquilla.	TELEFONO	(607) 6971565 Ext 122		
	- Calle 26 ^a Nº 13 – 97 Ofc. 603 – Bogotá	TELEFONO	(607) 6971565 Ext 120		
	- Cl. 17 #11 -51 Ofc. 203 Edf. Novocenter Tunja	TELEFONO	(607) 6971565 Ext 119		
ARL	AXA COLPATRIA				
CLASIFICACION DE RIESGOS	Administrativo I y III				
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910 actividades jurídicas	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Asesoría y prestación de servicios profesionales en todos los campos del derecho y en el ejercicio de todas las actividades relacionadas con la practica de la profesión liberal de abogado y demás actividades relacionadas en la cámara de comercio suscrita.				

ARTICULO 1o. --- La Empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 350, y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 6398 de 1991, Ley 55 de 1993, Decreto ley 1295 de 1994, Ley 1010 de 2006, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2346 de 2007, Resolución 2646 de 2008, Ley 1409 de 2012, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1477 de 2014, Decreto 1072 de 2015, y demás normas que con tal fin se establezcan.



CÓDIGO: O-HSQ-003

FECHA: Diciembre 16 de 2022

VERSIÓN: 4

ARTICULO 2o. --- La Empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015.

ARTICULO 3o. --- La Empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984, ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 el cual contempla, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a). Actividades de medicina preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b). Actividades de higiene y seguridad industrial, dirigida a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTICULO 40. --- Los riesgos existentes en la Empresa, están constituidos, principalmente, por:

RIESGOS FISICOS Ruido Iluminación Radiaciones no Ionizantes	 RIESGOS BIOMECANICOS Posturas (Prolongadas, mantenidas y gravitacionales). Movimientos repetitivos 	RIESGOS PSICOSOCIALES Gestión Organizacional Características de la organización del trabajo. Características del grupo social de trabajo. Condición de la tarea. Interfase persona – tarea. Jornada de trabajo. Disconfort térmico.
RIESGOS BIOLOGICOS Virus Bacterias	RIESGOS QUIMICOS Gases y Vapores Líquidos.	
RIESGOS DE SEGURIDAD Eléctrico Locativo Tránsito Público	RIESGOS NATURALES • Sismo • Incendios • Terremoto • Derrumbe	

PARÁGRAFO. --- A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, **RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS SAS**, ejerce su control en la fuente, en el medio o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa, el cual se da conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.



CÓDIGO: O-HSQ-003

FECHA: Diciembre 16 de 2022

VERSIÓN: 4

ARTICULO 5o. --- **RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS SAS,** y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.

ARTICULO 6o. --- **RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS SAS,** ha implementado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7o. --- Este Reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8o. --- El presente Reglamento entra en vigor a partir de su expedición y durante el tiempo que **RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS SAS**, conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

GIME/ALEXANDER RODRÍGUEZ C.C./74.858.760 DE YOPAL T.P. 117.636 DEL C.S. DE LA J



CÓDIGO: O-HSQ-003

FECHA: Diciembre 16 de 2022

VERSIÓN: 4

Fecha	Versión	Descripción	Aprobado por:
20/10/2018	0	Creación y emisión inicial del documento.	Gerente
22/11/2019	1	Revisión de documento.	Gerente
03/11/2020	2	Se actualiza el documento general por cambio de ubicación de sede principal y sucursales, así mismo se actualiza los riesgos según la matriz de peligros	Gerente
02/10/2021	3	Revisión de documento.	Gerente
13/12/2022	4	Se actualiza el documento el cambio de la empresa de ARL	Gerente